

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato				F-RTS-1
HOMOCLAVE	AC-DIF-14	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	27 DE ENERO DE 2022	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
PERITAJES EN PSICOLOGÍA				
Que los usuarios que remita el Juzgado de Partido Civil Especializado en Materia Familiar, sea estudiada su situación personal y su entorno y la Psicóloga determine en base al interés Superior de los Menores, quien les puede brindar la mejor atención, cariño y cuidado que necesitan, igualmente les brinde una atención Psicológica Profesional encaminada a la solución los conflictos.				
II. MODALIDAD.				
Presencial				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Codigo de procedimientos civiles				
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.				
cuando el juzgado lo solicite				
PASOS				
1. recibir el oficio donde el juzgado solicite el peritaje		4. aceptar y protestar el cargo		
2. canalizar al área		5. desahogar la audiencia en la fecha que ponga el juzgado		
3. dar contestación l oficio				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				
1. Oficio emitido por el poder judicial		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
2. Pago de la cuota de recuperación				
3. Copia de identificación oficial				
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
peritaje por escrito				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
no aplica		no aplica		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
no aplica				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
Marcela Hernandez Reyes		4171006168		marcela.acambaro.gto@gmail.com
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
variable		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		indefinido		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		10 días		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
de \$2,317.00 a \$4,463.00		caja general		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
indeterminada				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Es determinado por la autoridad competente				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS				
DEPENDENCIA O ENTIDAD		juzgados civiles		
ÁREA O DEPARTAMENTO		juzgado de oralidad familiar		
DOMICILIO (S)		carretera acambaro paracuaro, la encarnación		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
09:00 a 15:00 hrs				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S)		Av. 1ro. De Mayo No. 1598 colonia centro		
TELÉFONO (S)		417 17 25151 ext. 3		
CORREO ELECTRÓNICO (S)		procmas.acambaro.dif@gmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA		4171720026 Ext. 137		aseson@palma@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Comprobante del pago de la cuota de recuperación				
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN:		
 MTRA. YAZMIN ROMERO CORRAL Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro, Gto.		 ACÁMBARO por la familia que nos une Tel. 1ro. De Mayo 4171720026 Tel. 417 17 25151		